

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería (BOJA núm. 43, de 6.3.2023).

Advertido el error material en el nombramiento del cargo intermedio de Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, publicado en el BOJA núm. 43, de 6 de marzo de 2023, y convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 220, de 16 de noviembre de 2022), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 4124/1

Donde dice:

«HE RESUELTO

Hacer pública la Resolución de fecha 27 de febrero de 2023, por la que se resuelve el concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del SAS (BOJA núm. 220, de 16.11.2022), siendo designado para su nombramiento don Juan Ramos Ramos. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de personal del Servicio Andaluz de Salud.»

Debe decir:

«HE RESUELTO

Hacer pública la Resolución de fecha 27 de febrero de 2023, por la que se resuelve el concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería como Encargo Complementario de Funciones, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del SAS (BOJA núm. 220, de 16.11.2022), siendo designado para su nombramiento don Juan Ramos Perales. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de personal del Servicio Andaluz de Salud.»